



## **BECA AMECIP-ALACIP PARA PARTICIPAR DEL X CONGRESO DE CIENCIA POLÍTICA DE ALACIP**

Monterrey, (México) 31 de julio al 3 de agosto de 2019

**OBJETIVOS.** Apoyar la presentación de trabajos de estudiantes de doctorado y maestría en ciencia política en el X Congreso de Ciencia Política de ALACIP, para perfeccionar su producción académica y fomentar el intercambio y desarrollo de doctorantes y/o maestrantes mexicanos con colegas de la región latinoamericana.

**BECA.** La Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) y la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP) otorgarán 2 (dos) becas (una para doctorado y otra para maestría) que cubrirá el pasaje aéreo de ida y vuelta y un estipendio equivalente a US\$500 para gastos de alojamiento, que serán retribuidos en especie, y viáticos. La beca no cubre el costo de inscripción al congreso, que correrá por cuenta del/la aspirante a través del sitio <https://congresoalacip2019.amecip.com>.

**REQUISITOS DE LOS POSTULANTES.** Los/as postulantes a la presente convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser licenciado en Ciencia Política y/o Relaciones Internacionales o disciplinas afines.
- b) Ser socio/a de AMECIP desde 2017 y tener la cuota al día (para el periodo 2019) al momento de presentar toda la documentación.
- c) Ser socio/a de ALACIP y tener la cuota al día al momento de presentar toda la documentación.
- d) Ser alumno/a regular de doctorado y/o maestría en Ciencia Política o Relaciones Internacionales o disciplinas afines.

**FORMA DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.** Los/as postulantes deberán enviar por correo electrónico a [congresoalacip2019@amecip.com](mailto:congresoalacip2019@amecip.com), bajo el título “Beca AMECIP – ALACIP Monterrey” la siguiente documentación:

- a) CV del/la postulante (incluyendo correo electrónico y filiación universitaria).



- b) Comprobante de alumno/a regular de doctorado y/o maestría.
- c) Título de Licenciatura.
- d) Carta de presentación e intención del/la solicitante, la cual debe incluir el título y resumen del trabajo a presentar.
- e) Comprobante de aceptación de la propuesta de trabajo en el X Congreso de Ciencia Política de ALACIP
- f) Carta de referencia de su director/a de tesis.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.** El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios para la selección de los becarios:

- a) Currículum Vitae de los/as postulantes.
- b) Fundamentación presentada en sus cartas y en las de sus directores/as.
- c) Evaluación de la ponencia aceptada para el presente congreso.

**JURADO.** El jurado será designado oportunamente por AMECIP y ALACIP. Su decisión será inapelable. El Jurado comunicará su decisión el 30 de abril de 2019.

**PLAZOS.** Los/as aspirantes deben enviar la documentación requerida hasta el 22 de marzo de 2019. No se aceptarán postulaciones luego de vencido dicho plazo.

**OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.** Los/as beneficiarios/as de la beca se comprometen a:

- a) Presentar constancia de costos de al menos tres vuelos alternativos antes de solicitar el reembolso del pasaje aéreo.
- b) Asistir al X Congreso de Ciencia Política de ALACIP y presentar su trabajo el día y horario asignados.
- c) Rendir un breve informe sobre la participación en el congreso.
- d) mantener la membresía a la AMECIP por el plazo de 2 (dos) años consecutivos con posterioridad a la obtención de la beca. En caso contrario deberán devolver la totalidad del dinero recibido.
- e) rendir ante ambas asociaciones un informe de gastos, incluyendo originales y/o copias de las tarjetas de embarque y originales y/o copia de otros gastos en concepto de viáticos. En caso contrario deberán devolver la totalidad del dinero recibido.



f) mencionar la presente beca en la tesis y eventual publicación vinculada al trabajo presentado en el X Congreso.

**REGLAMENTO.** La sola participación en el presente concurso implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento.